



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS MOYANO JIMENA - JUNIO 2024

---

VISTO:

La presentación efectuada por la regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice una pauta publicitaria en redes sociales, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas en dicho Departamento y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Avalar el pago de las siguientes facturas:

FECHA	NRO FACTURA	MONTO
04/06/24	FACC 00002-00000229	\$140.387,90
04/06/24	FACC 00002-00000230	\$ 385.656,83
	TOTAL	\$ 526.044,73

A favor de la firma "ANDALE" de Moyano Jimena, en concepto de publicidad, efectuada durante el mes de junio del corriente año en redes sociales, promoviendo los cursos de Idiomas 2024, pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos quinientos veintiséis mil cuarenta y cuatro con 73/100 (\$526.044,73).

Artículo 2º: Comunicar y dar forma.